

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Industria y Medio Ambiente

b) Domicilio: C/ San Cristóbal, 6

c) Localidad: Murcia

d) Fecha: Se verificará por la Mesa de Contratación el séptimo día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, ampliándose hasta el siguiente día hábil en el caso de que el último día coincida en sábado.

e) Hora: 13:00 horas.

10. Gastos de anuncios.

Los anuncios en Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

11. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos.

www.carm.es. (En el apartado contratación pública).

Murcia, a 4 de abril 2007.—El Secretario General,
Francisco Ferrer Meroño.

—

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes**4739 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.**

En uso de las competencias atribuidas por el art. 146 de la Ley 16/87, de 30 de julio, Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 10 del Decreto 53/90, de 12 de julio (Boletín Oficial de la Región de Murcia, núm 169), el Ilmo. Sr. Director General de Transportes y Puertos, ha acordado la apertura de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo de la presente, nombrando Instructor de los mismos al funcionario que suscribe, el cual puede ser recusado en los términos previstos en el art. 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 146.2 párrafo 3.º de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres 16/1987, de 30 de julio, en su redacción dada por la Ley 29/2003, de 8 de octubre, el plazo máximo en que deberá notificarse la resolución del procedimiento sancionador será de un año, contado desde la fecha de iniciación del procedimiento. En el supuesto, de que vencido dicho plazo no se haya dictado y notificado la resolución se producirá la caducidad del expediente con los efectos establecidos en el artículo 72 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, al haber resultado desconocidos en su último domicilio conocido o, en su caso, intentada sin efecto la notificación, se inserta la presente haciendo saber al interesado que dispone de un plazo de quince días para ma-

nifestar por escrito lo que a su derecho convenga aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intente valerse; computándose a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, en virtud de lo establecido en el art. 210 del R.D. 1211/90, de 28 de septiembre.

Murcia a 23 de marzo de 2007.—La Jefe de Servicio de Inspección y Sanciones, **Carmen Digos Mira.**

ANEXO

Nº Expediente: SAT5005/2006

Denunciado: HERNANDEZ QUIJIJE, ROSA PETRONILA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL CASTILLO Nº 12 piso 2º pta. D 30850 TOTANA MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO 9 TRABAJADORES, DE TOTANA A CIEZA CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTE. CONDUCTOR: AMADO ALBERTO ARIAS LIMONES.

Norma Infringida: Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9LOTT

Observaciones Art. Infringido: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 05/07/2006

Fecha Incoación: 15/11/2006

Matrícula: M-1504-XN

Nº Expediente: SAT5032/2006

Denunciado: IMPORT PESCA 2003 SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: AV ORTEGA Y GASSET-MERCAMALAGA Nº . 29006 MALAGA MALAGA (Málaga)

Hechos: CIRCULAR CON UN VEHICULO DOTADO DE APARATO TACOGRAFO, NO REALIZANDO SU CONDUCTOR EL DESCANSO DIARIO OBLIGATORIO DE AL MENOS 8 HORAS CONSECUTIVAS EN UN PERIODO DE 24 HORAS. PERIODO DESDE LAS 15:20 H. DEL DIA 05/07/06 HASTA LAS 15:20 H. DEL DIA 06/07/06. REALIZA UN DESCANSO MAXIMO DE 05:15 H. INFRACCION OBSERVADA EN DISCO DIAGRAMA DE FECHA 05/06-07-06. CONDUCTOR: ANGEL DIAZ BURGOS.

Norma Infringida: Art.141.6LOTT. ART 199.6 ROTT

Observaciones Art. Infringido: R(CE) 3820/85

Sanción Propuesta: 2.000,00 Euros

Fecha Denuncia: 11/07/2006

Fecha Incoación: 16/11/2006

Matrícula: 8676-DLP

Nº Expediente: SAT5109/2006

Denunciado: CONST. FERENA SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: UR MONTEGRANDE , REGION MURCIANA Nº . 30579 TORREAGUERA MURCIA (Murcia)

Hechos: TRANSPORTAR MAQUINA DE OBRAS, DESDE SANTOMERA HASTA MURCIA, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 5320 KG, ESTANDO AUTORIZADO PARA 3500 KG. EXCESO DE 1820 KG, UN 52%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM. VEHICULO RIGIDO 2 EJES. SE ENTREGA COPIA DE TICKET DE BASCULA FIAJA DE LA CARM.

Norma Infringida: Art.140.19LOTT. ART 197 ROTT

Observaciones Art. Infringido:

Sanción Propuesta: 4.600,00 Euros

Fecha Denuncia: 20/07/2006

Fecha Incoación: 21/11/2006

Matrícula: 6778-BHN

Nº Expediente: SAT5184/2006

Denunciado: PAVIMENTOS REINA DEL CISNE SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL ATENAS . BARRIADA VIRGEN DE LA CARIDAD Nº 8 30203 CARTAGENA MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO MATERIAL Y MAQUINARIA DE PAVIMENTOS DE CARTAGENA A ALCANTARILLA CARECIENDO DE CERTIFICADO DE CONDUCTOR NO COMUNITARIO O DE TERCEROS PAISES. CONDUCTOR DE NACIONALIDAD ECUATORIANA: LEONARDO RODRIGO JIMENEZ JIMENEZ.

Norma Infringida: Art. 142.25 en relación con el Art. 141.19 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art.1 O.FOM 3399/02De 20/12(BOE 9-1-03))

Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 01/08/2006

Fecha Incoación: 24/11/2006

Matrícula: 4587-DVV

Nº Expediente: SAT5198/2006

Denunciado: VALMEBUS, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL PALENCIA Nº 23 piso 8 pta. F 18007 GRANADA GRANADA (Granada)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS DE MAS DE 9 PLAZAS, CON VEHICULO CONDUCTIVO POR CONDUCTOR DE UN PAIS TERCERO (MARRUECOS), CARECIENDO DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO. CONDUCTOR: MOUMEN ABDELHAKK.

Norma Infringida: Art.141.19LOTT. ART 198.19 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.1 O.FOM 3399 DE 20-12-02(BOE 9-1-03)

Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 06/08/2006

Fecha Incoación: 24/11/2006

Matrícula: 2196-CVJ

Nº Expediente: SAT5199/2006

Denunciado: VALMEBUS, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL PALENCIA Nº 23 piso 8 pta. F 18007 GRANADA GRANADA (Granada)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS DE MAS DE 9 PLAZAS, CON VEHICULO CONDUCTIVO POR CONDUCTOR DE UN PAIS TERCERO (MARRUECOS), CARECIENDO DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO. CONDUCTOR: ENNAMMAR ALAOUI NOUREDDINE.

Norma Infringida: Art.141.19LOTT. ART 198.19 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.1 O.FOM 3399 DE 20-12-02(BOE 9-1-03)

Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 06/08/2006

Fecha Incoación: 24/11/2006

Matrícula: 2196-CVJ

Nº Expediente: SAT5201/2006

Denunciado: TRANSPORTES RAMBLA MURCIA, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL MURCIA Nº 62 04004 ALMERIA ALMERIA (Almería)

Hechos: CIRCULAR CON SU VEHICULO DOTADO DE APARATO TACOGRAFO, DESDE ALMERIA HASTA MURCIA, TRANSPORTANDO FRUTA REALIZANDO UN SERVICIO PUBLICO DE MERCANCIAS MARCANDO EL RELOJ DEL TACOGRAFO UNA HORA DISTINTA A LA DEL PAIS DE MATRICULACION. MARCA LAS 05:35 H.. DESFASE HORARIO DE 2 HORAS Y 50 MINUTOS. SE RETIRA DISCO DIAGRAMA PARA REMISION A LA D.G. DE TRANSPORTES. CONDUCTOR: JOSE SALVADOR CRUZ LARA.

Norma Infringida: Art. 141.5LOTT. ART 198.5 ROTT

Observaciones Art. Infringido:R(CE) 3821-85

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 18/08/2006

Fecha Incoación: 24/11/2006

Matrícula: 7227-CJK

Nº Expediente: SAT5211/2006

Denunciado: MOESA OBRAS PUBLICAS SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: AV JUAN CARLOS I Nº 12 30008 MURCIA (Murcia)

Hechos: CARECER EL TACOGRAFO O SU INSTALACION DE LOS PRECINTOS REGLAMENTARIOS O LLEVARLOS ROTOS. CARECE DEL PRECINTO QUE VA DEL GENERADOR DE IMPULSOS A LA CAJA DE CAMBIOS. VA COGIDO CON UN ALAMBRE. TACOGRAFO VEEDER ROOT, MOD. K6-8456, N° SERIE 792602. PLACA INST. ELECT. DEL AUTOMOVIL, N° TALLER 5-457, FECHA 22/11/05. CONDUCTOR: CHRISTIAN MIGUEL MOSQUERA SAMDACHE.

Norma Infringida: Art.142.25 de la LOTT, en relación con el art. 141.5 de la LOTT

Observaciones Art. Infringido:R(CE) 3821-85R(CE) 2135-98

Sanción Propuesta: 401,00 Euros

Fecha Denuncia: 23/08/2006

Fecha Incoación: 24/11/2006

Matrícula: 8484-CWC

N° Expediente: SAT5216/2006

Denunciado: SANCHEZ SORIANO, JOSE

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL MARIA ZULUETA N° 11 30156 MARTINEZ DEL PUERTO MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR CON UN VEHICULO DOTADO DE APARATO TACOGRAFO DESDE CUENCA HASTA BALSICAS TRANSPORTANDO PAJA, LLEVANDO EL RELOJ DEL TACOGRAFO MARCANDO UNA HORA DISTINTA A LA DEL PAIS DE MATRICULACION. DESFASE HORARIO EN UNA HORA. MARCA LAS 18:25 H. CUANDO SON LAS 19:25 H. SE RETIRA DISCO PARA SU REMISION A LA D.G. DE TRANSPORTES. CONDUCTOR: GINES GARCIA TOVAR.

Norma Infringida: Art. 141.5LOTT. ART 198.5 ROTT

Observaciones Art. Infringido:R(CE) 3821-85

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 22/08/2006

Fecha Incoación: 27/11/2006

Matrícula: 9751-DRY

N° Expediente: SAT5221/2006

Denunciado: CONTRATAS Y CANALIZACIONES PUBLICAS SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL SAGASTA N° 7 30004 MURCIA (Murcia)

Hechos: TRANSPORTAR LADRILLOS Y SACOS DE CEMENTO, DESDE SANTO ANGEL HASTA COBATILLAS, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 4340 KG, ESTANDO AUTORIZADO PARA 3500 KG. EXCESO DE 840 KG, UN 24%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM. SE LE HACE ENTREGA AL CONDUCTOR DE TICKET DE BASCULA.

Norma Infringida: Art.141.4LOTT. ART 198 ROTT

Observaciones Art. Infringido:

Sanción Propuesta: 1.901,00 Euros

Fecha Denuncia: 25/08/2006

Fecha Incoación: 27/11/2006

Matrícula: 4538-BPZ

N° Expediente: SAT5248/2006

Denunciado: FETRANSFOR SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CR SANTA ANA-LA HERRERA km. 2 N° . 02328 SANTA ANA ALBACETE ALBACETE (Albacete)

Hechos: INTERVENIR COMO CARGADOR/EXPEDIDOR EN UN TRANSPORTE DE GRANULO, DESDE HELLIN HASTA LORCA, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 42260 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 40000 KG. EXCESO DE 2260 KG, UN 5,65%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM. SE ADJUNTA TICKET DE PESO. TRANSPORTISTA: FELIPE BLAZQUEZ FRANCISCO. MATRICULA: AB-6311-T.

Norma Infringida: Art.142.2LOTT. ART 199.2 ROTT

Observaciones Art. Infringido:

Sanción Propuesta: 381,00 Euros

Fecha Denuncia: 03/08/2006

Fecha Incoación: 28/11/2006

Matrícula:

N° Expediente: SAT5257/2006

Denunciado: *AUTOCARES GOMEZ SA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL JERONIMO SANTA FE N° 4 30800 LORCA MURCIA (Murcia)

Hechos: TRANSPORTAR 22 VIAJEROS, DESDE MAZARRON HASTA LORCA, NO IDENTIFICANDO DE FORMA CORRECTA AL CONTRATANTE EN EL LIBRO DE RUTA. CARECE DE NIF, DNI O GAT.

Norma Infringida: Art.141.19LOTT. ART 198.19 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.147LOTTArt.222 ROTTArt.20.FOM 3398/02 20-12(BOE 9-1-03)

Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 09/08/2006

Fecha Incoación: 28/11/2006

Matrícula: MU-0537-BW

N° Expediente: SAT5259/2006

Denunciado: TRENTO CAR SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL UNIC ESCOS N° S/N 25566 SORIGUERA LERIDA (Lleida)

Hechos: REALIZAR OPERACIONES DEL TRANSPORTE EN EL VEHICULO, RESEÑADO CONDUCIDO POR UN CON-

DUCTOR DE UN PAIS TERCERO (NO DE LA U.E.), CARECIENDO DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE CONDUCTOR DE NACIONALIDAD BULGARA. MANIFIESTA EL CONDUCTOR QUE LLEVA TRABAJANDO EN LA EMPRESA MAS DE UN MES. CONDUCTOR:DIMITOR EFTIMOV SOZONOV.

Norma Infringida: Art.141.19LOTT. ART 198.19 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.1 O.FOM 3399 DE 20-12-02(BOE 9-1-03)

Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 25/08/2006

Fecha Incoación: 28/11/2006

Matrícula: 2405-DFG

Nº Expediente: SAT5288/2006

Denunciado: GABRIEL GIMENEZ S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL MARBELLA Nº 3 30880 AGUILAS MURCIA (Murcia)

Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS (15000 L. DE GASOLEO CLASE 3-III ONU 1202), DESDE LORQUI HASTA AGUILAS, LLEVANDO INSTRUCCIONES ESCRITAS PARA CASOS DE ACCIDENTE DE LA MERCANCIA QUE SE TRANSPORTA EN UNA CARPETA JUNTO A OTROS DOCUMENTOS Y HOJAS DE OTROS PRODUCTOS. ASI COMO INCUMPLIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO EXIGIBLE PARA EL VEHICULO Y SU CONDUCTOR.

Norma Infringida: Art.140.25.20LOTT.ART 197 ROTT

Observaciones Art. Infringido:ADRCapítulo 5.4.3 y 8.1.2.

Sanción Propuesta: 2.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 03/08/2006

Fecha Incoación: 29/11/2006

Matrícula: 9729-CWX

Nº Expediente: SAT5305/2006

Denunciado: MORILLAS VAZQUEZ, FRANCISCO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL JAVIER DE BURGOS Nº . 18011 GRANADA GRANADA (Granada)

Hechos: EXCESO EN LA CONDUCCION DIARIA ENTRE 10 HORAS Y 50 MINUTOS Y 11 HORAS Y 30 MINUTOS. REALIZA UNA CONDUCCION DE 11 HORAS Y 2 MINUTOS, ENTRE LAS 10:00 H. Y LAS 22:45 H. DE FECHA 02/08/06. SE ADJUNTA DISCO DIAGRAMA. CONDUCTOR: FRANCISCO MORILLAS VAZQUEZ.

Norma Infringida: Art.142.3LOTT. ART 199.3 ROTT

Observaciones Art. Infringido:R(CE)3820/85

Sanción Propuesta: 350,00 Euros

Fecha Denuncia: 07/08/2006

Fecha Incoación: 30/11/2006

Matrícula: 8249-DBT

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

4768 Notificación del laudo arbitral dictado en los expedientes RM-076/06 a RM-080/06.

No habiendo sido posible notificar a Transportes Villa de Torre Pacheco Sociedad Cooperativa el Laudo dictado por esta Junta Arbitral en la vista oral celebrada el día 12 de diciembre de 2006, por no encontrarse en su domicilio social, siendo el último conocido el de C/ Coimbra, 18 - 2.º G de 30700 Torre Pacheco (Murcia), por medio de la presente se le hace saber el contenido esencial del Laudo Arbitral que, copiado literalmente, dice así:

Laudo Arbitral

En Murcia, a 12 de diciembre de 2006.

Presidente:

Don Luis Pérez Almansa.

Vocal y Secretaria:

Doña M.ª Carmen Serrano Sánchez.

Constituida válidamente la Junta Arbitral del Transporte de la Región de Murcia, compuesta por los miembros señalados al margen, para conocer en relación con los expedientes RM-076/06 a RM-080/06, de la controversia promovida por Gregorio Hernández Saura S.L., contra Transportes Villa de Torre Pacheco Sociedad Cooperativa, por incumplimiento en contrato de transporte, que se valoran económicamente en cinco mil quinientos dieciocho euros con sesenta y seis céntimos (5.518,66 euros).

Antecedentes de Hecho

Primero.- En fecha 4 de abril de 2006, tuvieron entrada en esta Junta reclamaciones formuladas por Gregorio Hernández Saura S.L. contra Transportes Villa de Torre Pacheco Sociedad Cooperativa, números de reclamaciones 76/06 a 80/06, en la que solicita el abono de 5.518,66 euros en concepto de incumplimiento de contrato de transporte.

Segundo.- Realizado el traslado de las reclamaciones a la parte reclamada, por la Junta Arbitral de Transporte se acordó la celebración de la vista oral para el día 12 de diciembre de 2006, compareciendo doña Juana María Hernández Saura en representación de la parte reclamante y no compareciendo la parte reclamada.

Tercero.- La parte reclamante se afirma y ratifica en las reclamaciones presentadas dando por reproducida la documental aportada.

Fundamentos Jurídicos

Primero.- La Junta Arbitral es competente para conocer estas reclamaciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.2 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, el cual establece los criterios de competencia de las Juntas Arbitrales, los cuales vienen referidos al lugar de origen o destino del transporte, o bien, al lugar de celebración de los contratos.